

Proyecto de Resolución

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación disponga considerar las medidas necesarias tendientes a adoptar las siguientes soluciones paliativas a favor de las Micro y Pequeñas Empresas de la Provincia de Formosa:

- a) Bono fiscal del 100% de las Contribuciones Patronales abonadas sobre la nómina salarial con destino a los subsistemas de Seguridad Social regidos por las Leyes Nº19.032 (INSSJP); Nº24.013 (Fondo Nacional de Empleo); Nº24.241 (Sistema Integrado Previsional Argentino) y Nº24.714 (Régimen de Asignaciones Familiares) sobre los períodos correspondientes a agosto de 2021 hasta diciembre de 2021, inclusive; que podrá ser utilizado como saldo de libre disponibilidad para pagar impuestos nacionales o transferido por única vez a terceros que podrán darle el mismo destino.
- b) Inclusión automática de los trabajadores en relación de dependencia dentro del denominado Programa de Recuperación Productiva II (REPRO II) o el programa que lo sustituya en el futuro.
- c) Eximición total del Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios por las operaciones realizadas desde el 1º de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
- d) Eximición del 100% de las Retenciones, Percepciones y, de corresponder, los Anticipos que puedan ser pasibles por impuestos nacionales.
- e) Reapertura de moratoria impositiva y previsional para todas las deudas que se devengaren al 31 de julio de 2021, inclusive, siendo la autoridad de aplicación quien determinará la forma de acceder a dicho beneficio.
- f) Instruir a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo – S.R.T. para que las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) tiendan a adoptar las alícuotas más bajas del mercado, reflejando el bajo riesgo asumido en la Provincia, dadas las restricciones que son de público conocimiento.



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN".

Artículo 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que disponga -a través de las entidades financieras, públicas y privadas que correspondan- articular los mecanismos necesarios para el otorgamiento de créditos a las Micro y Pequeñas Empresas de la provincia de Formosa, a una tasa no mayor al 24% (veinticuatro por ciento) anual, con un período de gracia y con un plazo de hasta 2 (dos) años estableciendo en cada caso las condiciones y requisitos para acceder a dichos beneficios.

Artículo 3º - De forma.

Autor:

Buryaile Ricardo

Confirmante:

Lena Gabriela

Ascarate Lidia Ines

Pastori Luis Mario

Menna Gustavo

Najul Claudia

Garcia Ximena

Matzen Lorena

Cipolini Gerardo

Castets, Laura carolina

Schiavoni, Alfredo Oscar

Torello, Pablo

Salvador, Sebastian Nicolas

Terada, Alicia



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN".

Fundamentos

Sr. Presidente:

En el actual contexto provocado por la pandemia COVID-19 en todo el país se vienen implementando diversas medidas para la prevención y protección de la vida y la salud de la población.

Esas medidas han incluido restricciones de diversa magnitud a la actividad económica no esencial. Particularmente, en el caso de Formosa, la provincia que vivió la Fase 1 más prolongada del país, la actividad económica no esencial ha estado frenada casi la totalidad del año 2020 y gran parte de lo que va del 2021.

Este duro escenario llevó al cierre de muchos comercios a lo largo y a lo ancho del territorio nacional, con la dramática consecuencia de eliminar el sustento de vida de muchas personas. Particularmente en la Provincia alrededor del 60% de los comercios no esenciales han cerrado sus puertas en lo que va de la pandemia y el 40% restante que aún sobrevive, lo está haciendo al borde del abismo. El 95% de los comerciantes tiene deudas acumuladas en los Bancos por créditos que no pueden cubrir por la escasa recaudación.

Formosa se encuentra en Fase 1 nuevamente desde el 1º de mayo de 2021, lo cual significa que los comercios no esenciales únicamente pueden vender por modalidad delivery y con horarios restringidos. Muchísimos negocios de la ciudad de Formosa han sido clausurados por supuestos incumplimientos de protocolos. La Fase 1 se sigue extendiendo sin que se aviste un horizonte de cambio. La situación de los comerciantes es desesperante al punto de que algunos comercios han organizado una protesta colgando maniquíes con una soga al cuello en la puerta de los locales.

Si bien a principios de mayo el gobierno de Formosa anunció un paquete de medidas de alivio para contener a los trabajadores y a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), entre las que se incluyeron: que casi el 92% de los comercios de las ciudades de Formosa y de Clorinda para que estén exonerados de pagar la electricidad en el mes de mayo; líneas de crédito a tasa fija y subsidiada por el Tesoro provincial; un Plan extraordinario y transitorio de regularización de deudas vencidas de la Dirección General de Rentas (DGR); un Plan para diferir el pago de los anticipos del impuesto a los Ingresos Brutos por 90 días y una suma destinada a mil trabajadores registrados por las empresas que hayan percibido la ayuda ATP nacional, esas medidas no son suficientes para un sector sumido en una crisis tan profunda.

La protección y el cuidado de la salud y la vida no pueden llegar a un extremo tal que signifique condenar a la desaparición a la fuente de sustento económico de las personas.



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN".

Salud y economía pueden y deben conciliarse, a fin de asegurar no sólo la vida sino el futuro de los habitantes del país. Lo importante que es el cumplimiento de los protocolos y las medidas de prevención, a fin de proteger la salud de todos.

Es por todo ello necesario tomar medidas tendientes a dinamizar un sector que se encuentra hoy agonizando.

Es por todas estas razones que solicito a mis pares que me acompañen en esta iniciativa propuesta.

Autor:

Buryaile Ricardo

Confirmante:

Lena Gabriela

Ascarate Lidia Ines

Pastori Luis Mario

Menna Gustavo

Najul Claudia

Garcia Ximena

Matzen Lorena

Cipolini Gerardo

Castets, Laura carolina

Schiavoni, Alfredo Oscar

Torello, Pablo

Salvador, Sebastian Nicolas

Terada, Alicia